



En la Ciudad de México, siendo las 11:15 horas del 12 de marzo de 2024, de conformidad con el Acuerdo General de Administración número VI/2022, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de tres de noviembre de dos mil veintidós, por el que se establecen medidas para promover la eficiencia administrativa en la operación de este Alto Tribunal, estando presentes a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con derecho a voz y voto: maestra Gisela Morales González, Oficial Mayor, en su carácter de Presidenta; los vocales maestra Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada, Directora General de Recursos Materiales; maestro Rodrigo Cervantes Laing, Director General de Presupuesto y Contabilidad; maestro Guillermo Fernández Martínez, Director General de Tecnologías de la Información; licenciada Laura Gabriela Sánchez Achetigue, Directora General de Infraestructura Física; con derecho a voz: en su carácter de Asesores del Comité, el maestro Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el licenciado Mario José Pereira Meléndez, Director General de Asuntos Jurídicos; y el licenciado Ricardo Alfredo Peralta Martínez, Secretario de Seguimiento de Comités, en su carácter de Secretario Técnico del CASOD.

Asimismo, se cuenta con la participación del licenciado Julio César Guerrero Martín, Director General de Auditoría de este Alto Tribunal y de la licenciada Shail Meave González, Directora de Revisión e Integración de Puntos de Acuerdo de Comités.

Al contarse con la presencia de los integrantes del Comité con derecho a voz y voto, la Presidenta declaró la existencia de quórum legal para llevar a cabo la 5ª sesión ordinaria del 2024, conforme a lo dispuesto por el artículo 19 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y las Reglas de Operación y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones del 20 de enero de 2011, procediéndose con el desahogo del orden del día conteniendo los puntos de acuerdo distribuidos previamente.

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 5ª sesión ordinaria del 2024 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



CASO 0105ST24.- Revisión y aprobación del acta correspondiente a la 4ª sesión ordinaria de 2024 de este Comité.

Acuerdo: De conformidad con los artículos 19 fracción II y 21 fracción XXIX del Acuerdo General de Administración XIV/2019, se aprueba el acta en cita.

CASO 0205DGRM24.- Se solicita autorización para contratar, mediante adjudicación directa, el servicio de producción, realización y postproducción de 12 cápsulas “La Palomilla de la Justicia”, con la empresa entretenimiento Marzopa S. de R.L. de C.V., solicitado por la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación (DGJTV).

La titular de la Dirección General de Recursos Materiales informó que se recibió comunicación del titular de la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación, Unidad Solicitante de la contratación, para retirar este caso.

CASO 0305DGRM24.- Informe respecto al uso de los remanentes de vales de gasolina impresos derivados del contrato SCJN/DGMR/DPC040/12/2022 celebrado con la empresa EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V., los cuales fueron utilizados en el parque vehicular asignado a la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM) durante los meses de noviembre y diciembre de 2023.

ACUERDO: De conformidad con el artículo 21, fracción XXIX del Acuerdo General de Administración XIV/2019, el Comité toma conocimiento del informe presentado.

CASO 0405DGRM24.- Se informa al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, los procedimientos de desincorporación de desechos y baja de bienes en el primer semestre del ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento al artículo 229, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento,

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 5ª sesión ordinaria del 2024 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ACUERDO: *De conformidad con los artículos 21 fracción XXIX y 229 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 se toma conocimiento del informe en cita.*

CASO 0505DGRM24.- Se informa al Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, los procedimientos de desincorporación de desechos y baja de bienes en el segundo semestre del ejercicio fiscal 2023, en cumplimiento al artículo 229, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ACUERDO: *De conformidad con los artículos 21 fracción XXIX y 229 del Acuerdo General de Administración XIV/2019 se toma conocimiento del informe en cita.*

Siendo las 11:22 horas y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la 5ª sesión ordinaria de 2024.

De conformidad con el artículo tercero del Acuerdo General de Administración III/2020 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de diecisiete de septiembre de dos mil veinte, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas, la presente acta se suscribe mediante la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL).

Mtra. Gisela Morales González
Oficial Mayor y Presidenta del CASOD

La presente foja forma parte del acta correspondiente a la 5ª sesión ordinaria del 2024 del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones.



Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada
Directora General de Recursos Materiales

Mtro. Rodrigo Cervantes Laing
Director General de Presupuesto y Contabilidad

Mtro. Guillermo Fernández Martínez
Director General de Tecnologías de la Información

Lic. Laura Gabriela Sánchez Achetigue
Directora General de Infraestructura Física

Lic. Mario José Pereira Meléndez
Director General de Asuntos Jurídicos

Mtro. Christian Heberto Cymet López Suárez
Contralor

Lic. Ricardo Alfredo Peralta Martínez
Secretario Técnico del CASOD

AwSOegWUXWU8kmu20ojgb9tm7ap5TAGEnafAOVN9oA=